

22 DIC 2020



RESOLUCION Nº 22098

VISTO:

El expediente CO-0062-01689179-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, a través del área que corresponda, estudios de factibilidad técnica y económica, para ubicar una nueva terminal del programa Subite a la Bici en la zona del Puerto de Santa Fe, teniendo en cuenta que la misma deberá disponer de una estación de auto-servicio de uso público y gratuito, con herramientas necesarias para reparar bicicletas.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar convenios de cooperación con el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2020.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01689179-8 (PC)

08.01.2021.

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 08.01.2021.
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL